

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

32707 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo) - 958/2018.*

Con fecha 28 de abril de 2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 958/2018- (P-910)

Peticionario: Carlos Cámara Avendaño (**5442**), Jesús Cámara Fernández (**2819**) y Misericordia Cámara Fernández (**1731**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Lillo-Quintanar

Ubicación de la captación: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT.	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref. Catastral	X*	Y*
1	VillanuevadeAlcardete	Toledo	3	173	45193A003001730000YA	498732	4396542

Características del uso: Riego de 5,65 ha de cultivos leñosos

Localización del uso: Polígono 3 parcelas 173, 180, 182 y 183 de Villanueva de Alcardete (Toledo)

Dotación máxima anual concedida: 1.002,584 m³/ha/año.

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 5.664,6.

Caudal máximo instantáneo: 5,25 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 706 m³

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260042643-1